



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

<b>Referencia:</b>	Tutela – INCIDENTE DE DESACATO
<b>Accionante:</b>	NATALIA ELENA ZAPATA VARGAS C.C. 43.913.433
<b>Accionado:</b>	LA NUEVA E.P.S
<b>Radicado:</b>	05001 31 03 001 2022 00044-00
<b>Asunto:</b>	Se abstiene de continuar con el trámite incidental – No Enviar el expediente al superior jerárquico en consulta.

Ténganse en cuenta el memorial recibido a este Despacho el 25 de julio del año en curso a las 3:07 p.m. emitida por el doctor ANDRÉS LALINDE CERÓN en calidad de representante judicial de LA NUEVA E.P.S, en la que indican que se realizaron todas las gestiones pertinentes para dar cabal cumplimiento del fallo de tutela del 28 de febrero del 2022.

Asimismo, el día jueves 11 de agosto del año en curso en las horas de la tarde, se procedió a llamar a la accionante NATALIA ELENA ZAPATA VARGAS al abonado telefónico 319-583-98-73, quien informó que hasta ahora LA NUEVA E.P.S le estaban cumpliendo con el tratamiento integral concedido en mencionado fallo de tutela.

Por esta razón, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE INCIDENTAL Y SE ABSTENDRÁ DE ENVÍAR EN CONSULTA el expediente

digital contentivo con el incidente de desacato, al HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN SALA CIVIL lo cual había sido ordenado en el proveído del pasado 19 de julio del 2022.

En consecuencia, procédase con el archivo de las presentes diligencias, previa notificación a los interesados.

**NOTIFÍQUESE**



**JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO**  
**JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.  
Secretario

MA